



# Bruselas-Junta

## Bruselas-Junta



Número 469

27 de febrero de 2013

ASUNTOS INSTITUCIONALES.....	1
ECONOMÍA .....	2
SALUD.....	4
ENERGIA .....	5

### ASUNTOS INSTITUCIONALES

#### **EL PARLAMENTO EUROPEO DEBATE EL DERECHO A VOTAR CUANDO SE VIVE EN EL EXTRANJERO**

El derecho de los ciudadanos europeos a participar y votar en las elecciones nacionales incluso cuando viven en el extranjero ha sido uno de los principales temas de la conferencia sobre la Democracia en la UE que el 26 de febrero acogió la Comisión Parlamentaria de Asuntos Constitucionales. Algunos ciudadanos europeos pierden sus derechos electorales si no residen en su país de origen. Los ciudadanos europeos que residen en un país de la UE que no es el suyo tienen derecho a votar y a participar como candidatos en las elecciones europeas y municipales. Sin embargo, la situación es muy distinta en los comicios nacionales.

Los expatriados se ven excluidos de las elecciones nacionales de algunos de sus países, y tampoco pueden votar en las de los Estados en los que residen. La conferencia que acogió el Parlamento Europeo ayer sobre la democracia en la UE se centró en esta cuestión de los derechos electorales. El italiano Carlo Casini, eurodiputado del grupo del Partido Popular Europeo y Presidente de la Comisión Parlamentaria de Asuntos Constitucionales, aseguró que "estas cuestiones son especialmente oportunas ahora, cuando estamos celebrando el Año Europeo de los Ciudadanos". Y concluyó: "El derecho de los ciudadanos a elegir sus Gobiernos es uno de los derechos más fundamentales".

Una solución a la privación de este derecho en algunos Estados miembros es simplemente suprimir esta ley. Algunos expertos ven una alternativa a este problema en otorgar un derecho a largo plazo a los residentes de la UE para votar en sus Estados miembros de residencia, sin tener en cuenta si están privados de este derecho en sus países natales. Esta propuesta ha sido presentada en diversas peticiones a la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo y, ha sido recogida por la Iniciativa Ciudadana Europea "¡Déjame Votar!" (*Let me vote*). Piden que este nuevo derecho para los ciudadanos de la UE se incluya en los Tratados.

Según un eurobarómetro de 2010 el 50% de los ciudadanos está a favor de permitir a los ciudadanos de la UE participar en las elecciones nacionales de sus Estados miembros de residencia, mientras el 43% está en contra.

Otros expertos proponen que los ciudadanos de la UE elijan si quieren votar en sus Estados miembros de origen o en el de residencia. Otro enfoque sería facilitar la naturalización de los ciudadanos de la UE en otro Estado miembro. Un argumento en contra de este enfoque es que teniendo en cuenta que

muchos países no permiten la doble nacionalidad, la pérdida de la propia nacionalidad para obtener derechos electorales en otro Estado miembro se considera un coste desproporcionado.

Para más información:

<http://libraryeuroparl.wordpress.com/2013/02/19/disenfranchisement-of-eu-citizens/>

Iniciativa ciudadana sobre el derecho a votar:

<http://ec.europa.eu/citizens-initiative/public/initiatives/ongoing/details/2013/000003?lg=es>

## **ECONOMÍA**

### **PREVISIONES ECONÓMICAS DE INVIERNO 2012-2014**

A pesar de que las condiciones de los mercados financieros de la Unión Europea han mejorado considerablemente desde el verano pasado, la actividad económica resultó decepcionante en el segundo semestre de 2012. No obstante, los principales indicadores indican que el PIB de la UE está tocando fondo y se espera una aceleración gradual de la actividad económica. La recuperación del crecimiento vendrá impulsada inicialmente por una demanda exterior en aumento. Se prevé una recuperación de las inversiones y el consumo internos más adelante este año y, para 2014, la demanda interna será seguramente el motor principal de un crecimiento reforzado del PIB.

La atonía de la actividad económica hacia finales de 2012 supuso un punto de partida débil para el año en curso. Este hecho, combinado con una recuperación del crecimiento más gradual de lo que se preveía antes, determina el bajo crecimiento anual del PIB previsto en 2013 en la UE, cifrado en el 0,1 %, así como una contracción del 0,3 % en la zona del euro. La evolución del PIB trimestral será algo más dinámica de lo que indican las cifras anuales, previéndose que el PIB en el cuarto trimestre de 2013 sea un 1 % superior a las cifras del último trimestre de 2012 en la UE y que lo sea un 0,7 % en la zona del euro.

El contraste entre la mejora de la situación de los mercados financieros y la atonía de las perspectivas macroeconómicas para 2013 se debe en gran parte al proceso de ajuste de los balances, que continúa pesando en el crecimiento a corto plazo. A medida que avance este proceso, se consolidarán asimismo las bases para el crecimiento en 2014, el cual se prevé sea del 1,6 % en la UE y del 1,4 % en la zona del euro.

### **Se prevé un repunte progresivo del consumo y la inversión**

Las importantes medidas adoptadas desde el verano pasado han cambiado el juicio de los mercados en lo relativo a la viabilidad de la UEM y la sostenibilidad presupuestaria de sus Estados miembros.

Una combinación de fragilidad cíclica, incertidumbre, ajuste prolongado de balances y redistribución de los recursos en toda la economía, tal como suele ocurrir tras una grave crisis financiera, está frenando las inversiones y el consumo interiores. No obstante, el retorno de la confianza de los hogares y las empresas reducirá, previsiblemente, el efecto negativo de estos factores. Como se espera que la relajación de las tensiones del mercado financiero se traduzca en mejores condiciones de préstamo, esto debería facilitar una recuperación gradual del crecimiento del consumo y la inversión en el curso de 2013.

Se prevé que la atonía actual de la actividad económica tenga como consecuencia un incremento del desempleo este año al 11,1 % en la UE y el 12,2 % en la zona del euro.

Puesto que la incidencia del aumento de los precios energéticos en la inflación disminuirá seguramente, se prevé una bajada gradual de la inflación de los precios al consumo durante 2013, así como su estabilización el año próximo en torno al 1,7 % en la UE y el 1,5 % en la zona del euro.

## **Progresan las medidas presupuestarias**

Las importantes medidas presupuestarias que están aplicando los Estados miembros deberían dar lugar a una nueva reducción del déficit presupuestario global al 3,4 % en la UE y el 2,8 % en la zona del euro en 2013. Se prevé que la reducción del saldo presupuestario estructural proseguirá a un ritmo algo más lento este año que en 2012. El saneamiento presupuestario en curso está conteniendo el alza del ratio deuda pública/PIB, que registrará seguramente un leve nuevo aumento en 2013 debido a que seguirá siendo moderado el crecimiento del PIB.

Mientras que los riesgos para las perspectivas de crecimiento siguen siendo predominantemente a la baja, el reparto de riesgos es ahora bastante más equilibrado. La aplicación efectiva de políticas para reforzar la Unión Económica y Monetaria y estimular los ajustes necesarios es fundamental para poder mantener controlado el riesgo de una nueva agravación de la crisis de la deuda soberana. Otros riesgos bajistas están relacionados con la posibilidad de que la debilidad del mercado de trabajo influya en la demanda interna y la ralentización del movimiento de reforma, así como con los grandes desafíos presupuestarios a medio plazo que aún deben afrontarse a medio plazo en los Estados Unidos y Japón. Los riesgos de corrección al alza del crecimiento del PIB podrían materializarse si se avanzara con mayor rapidez en la solución de la crisis y las reformas estructurales o si el retorno de la confianza fuera más sólido de lo previsto. Los riesgos en cuanto a las perspectivas de inflación parecen equilibrados.

## **EL NUEVO MARCO FINANCIERO PLURIANUAL DEBE ADOPTARSE ANTES DE JULIO**

Tras haberse alcanzado un acuerdo en el Consejo Europeo el pasado 8 de febrero, la Presidencia irlandesa aspira a concluir las negociaciones del marco financiero plurianual (MFP) para el 2014-2020 con el Parlamento Europeo antes de que acabe el mes de junio.

Aunque técnicamente es posible, no será una tarea fácil y en gran medida dependerá de la voluntad política de los Estados miembros y los eurodiputados. El Parlamento está descontento debido al ajuste en el marco presupuestario y no está dispuesto a actuar rápidamente.

El Consejo de los días 7 y 8 de febrero decidió reducir la cantidad del próximo MFP con respecto a la actual. El presupuesto total acordado es de 960 000 millones de Euros (-3,5% en comparación con el actual marco financiero plurianual), lo que representa el 1,00% de la renta nacional bruta (RNB) de la UE, y de 908 400 millones de euros en créditos de pago (un -3,7% menos que el actual), lo que significa el 0,95% de la RNB de la UE.

En cuanto a las negociaciones del Marco Financiero con el Parlamento europeo, en un debate celebrado el pasado 18 de febrero por la tarde con los presidentes del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, y de la Comisión, José Manuel Durao Barroso, los eurodiputados han mostrado su disposición a negociar el presupuesto comunitario para el periodo 2014-2020. Las negociaciones serán difíciles ya que el Parlamento Europeo tiene poder de veto sobre las perspectivas financieras y la mayoría de los oradores han calificado de "inaceptable" el acuerdo alcanzado por los líderes de los Veintisiete el pasado 8 de febrero. En el debate, el vicepresidente del PE, el socialista italiano Gianni Pittella, declaró: "El acuerdo alcanzado en la última cumbre no está a la altura de los retos que nos esperan. El Parlamento ha pedido -y sigue pidiendo- un presupuesto de la UE moderno y ambicioso, que nos lleve a la recuperación y nos ayude a dejar la crisis económica y financiera atrás".

La Eurocámara ha reclamado en varias ocasiones la posibilidad de mover fondos no utilizados entre las distintas rúbricas y de un año para otro. "La flexibilidad del presupuesto es esencial", destacó Hannes Swoboda (S&D, Austria). "Sin el nivel adecuado de flexibilidad, las perspectivas financieras no funcionarán", señaló José Manuel Durao Barroso. Además, varios eurodiputados advirtieron que el acuerdo alcanzado por los países sienta las bases de un déficit presupuestario creciente, algo que los Tratados de la UE prohíben. El Presidente Van Rompuy confirmó la intención de los Estados miembros de debatir con el Parlamento, puesto que se refirió al acuerdo político como un "mandato de negociación fuerte". El acuerdo político entre los Estados miembros debe plasmarse ahora en un acto jurídico para poder proceder al voto en el Parlamento.

Además, en la comisión parlamentaria sobre Desarrollo Regional celebrada el pasado 19 de febrero, algunos eurodiputados manifestaron que, a pesar de que haya varios puntos sensibles por negociar

sobre el Marco Financiero, creen que éste se podría aprobar en sesión plenaria antes del próximo verano. El trío deberá negociar algunos puntos delicados como la macrocondicionalidad ex - ante o la "reserva de eficacia". El próximo trío sobre los Fondos de Cohesión tendrá lugar el próximo 27 de febrero, y el siguiente el 18 de marzo.

Por otro lado, el Comité de Representantes Permanentes (Coreper) aprobó el pasado 20 de febrero la quinta y última orientación general parcial sobre los reglamentos que regularán los Fondos Estructurales durante el período 2014-2020. En este acuerdo general parcial se han acordado artículos sobre el reglamento general y sobre el reglamento de los fondos FEDER, el Fondo Social Europeo, los Fondos de Cohesión y la Cooperación Territorial. Se espera que el acuerdo se apruebe formalmente por los Estados miembros en el Consejo previsto para la primera quincena de marzo.

Por último, el reciente acuerdo de los jefes de Estado o de Gobierno de la UE sobre el marco presupuestario comunitario para el septenio 2014-2020 volverá a centrar la atención del Parlamento Europeo esta semana. El jueves 28 de febrero, el Presidente Martin Schulz abordará la cuestión del presupuesto a largo plazo en Dublín con el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, y con el primer ministro de Irlanda, Enda Kenny.

## SALUD

### **PRIMER DEBATE EN EL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE LA DIRECTIVA DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO**

El pasado lunes tuvo lugar en el Parlamento Europeo un debate en torno a la nueva Directiva en materia de tabaco. Las propuestas de normas sobre los aditivos y el etiquetado del tabaco, el efecto probable de la actualización de la Directiva de la UE relativa a los productos del tabaco sobre la Salud Pública, las empresas y los ingresos fiscales, se examinaron en el seno de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria con el Ministro irlandés de Salud, Reilly James, y el Comisario europeo encargado de la Salud y Consumo, Tonio Borg.

Contexto:

La Comisión Europea adoptó el pasado 19 de diciembre una propuesta legislativa que prevé el fin de los cigarrillos largos y mentolados y que reglamenta los cigarrillos electrónicos y la apariencia de los paquetes. La actual Directiva sobre los productos del tabaco (2001/37/CE) data de 2001.

El Ministro irlandés de Salud, James Reilly, que preside actualmente el Consejo de Ministros de Salud, asumió el compromiso personal "de combatir el problema del tabaquismo" y llamó a tomar medidas combinadas a tal efecto: "reglamentación de los productos del tabaco, asistencia completa a los fumadores que desean dejar de fumar y campañas de información en los medios de comunicación".

El Comisario Borg justificó la propuesta diciendo que "el tabaco debe parecer tabaco y saber también a tabaco y no a vainilla u otros sabores". "Los productos se fabrican de este modo para resultar más atractivos para los jóvenes".

La ponente del Parlamento Europeo, Linda McAvan (S&D RU) señaló su compromiso destacando que el objetivo principal es de hacer disminuir el número de fumadores. Otros miembros del Parlamento Europeo que insistieron en: la eliminación los aditivos tóxicos; la regulación estricta de los cigarrillos electrónicos; hacer las advertencias en los paquetes obligatorias; suprimir la publicidad en las cajetillas; regulación más estricta de la nicotina.

También se discutió en torno al snus. La venta de este producto del tabaco está prohibida en toda la UE excepto en Suecia. Algunos diputados suecos señalaron que este país obtiene excelentes resultados en lo que se refiere a la reducción de tabaquismo sin que esto haya implicado la

prohibición del snus, considerado, por otro lado, como uno de los productos del tabaco menos peligrosos.

La propuesta de Directiva ha sido transmitida al Parlamento Europeo y al Consejo. Un informe será redactado por Linda McAvan y votado previsiblemente en la Comisión parlamentaria de 10 y 11 de julio.

## ENERGIA

El pasado 22 de febrero, se celebró en Bruselas, el primer Consejo de Transportes, Telecomunicaciones y Energía celebrado durante la Presidencia irlandesa de la UE, en el que los Ministros de Energía de la Unión Europea se reunieron para debatir los principales asuntos en materia de energía.

Las principales actuaciones fueron:

- ✓ El Consejo mantuvo un **debate público sobre el proyecto de Directiva sobre el uso indirecto de la tierra** que modifica las Directivas de calidad de los combustibles y de energías renovables, cuyo objetivo es promover una transición a biocombustibles que supongan reducciones de gases de efecto invernadero.
- ✓ El Consejo mantuvo un **debate orientativo sobre la Comunicación de la Comisión relativa al mercado interior de la energía**, abordando en particular la realización del mercado interior de la energía para el año 2014 y la participación de los consumidores.

### **Uso indirecto de la tierra**

El Consejo mantuvo un debate de orientación público sobre la propuesta de Directiva sobre el uso indirecto de la tierra (ILUC) que modifica las directivas sobre la calidad del combustible (98/70/CE) y las energías renovables (2009/28/CE). La propuesta de Directiva tiene por objeto promover una transición a biocombustibles que ofrezcan importantes reducciones de gases de efecto invernadero. El resultado de los debates servirá de orientación para seguir trabajando en esta propuesta.

Los ministros fueron invitados a responder a dos preguntas planteadas por la Presidencia ([6208/13](#)): la primera sobre si el proyecto de directiva cumplía adecuadamente sus objetivos de hacer frente a las emisiones indirectas del cambio de uso de la tierra y favorecer la transición a los biocombustibles avanzados, y la segunda, en relación a su apoyo para el logro de los actuales objetivos de energía y cambio climático en la UE.

Estas mismas preguntas servirán de base para el debate político en la reunión del Consejo de Medio Ambiente el 21 de marzo. El Comité de Representantes Permanentes decidió el pasado mes de diciembre establecer un grupo de trabajo ad hoc sobre el cambio indirecto del uso de la tierra para asegurar que las dos directivas se modifican de manera coherente y consistente.

Cuando estas directivas fueron adoptadas, el Parlamento Europeo y el Consejo pidieron a la Comisión que revisara los impactos negativos sobre la reducción de gases de efecto invernadero que podrían resultar de la conversión de la tierra y de presentar, si procedía, una propuesta legislativa. El proyecto de Directiva tiene por objeto minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero resultantes de situaciones en las que tierras no agrícolas, como bosques se usan para la producción de alimentos, piensos y fibra porque las tierras agrícolas previamente destinadas a este tipo de producción han sido desviadas a la producción de biocombustibles.

La propuesta de Directiva fue presentada por la Comisión en octubre de 2012 ([15189/12](#)). Su objetivo es iniciar la transición a biocombustibles que ofrezcan importantes reducciones de gases de efecto invernadero:

- ✓ Limitando la contribución que los biocombustibles convencionales hacen a la consecución de los objetivos de la Directiva de Energías Renovables.
- ✓ Mejorando el rendimiento en relación a los gases de efecto invernadero de los procesos de producción de biocarburantes.
- ✓ Fomentando una mayor penetración en el mercado de los biocombustibles avanzados.
- ✓ Mejorando la notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la estimación de las emisiones ILUC de los biocombustibles.

La votación en la Comisión del Parlamento Europeo está prevista para julio de 2013.

### **Mercado interior de la energía**

El Consejo mantuvo un debate sobre la comunicación de la Comisión “Velar por la buena marcha del mercado interior de la energía”, presentada por la Comisión al Consejo, en su reunión del pasado mes de diciembre ([16202/12](#)).

Los ministros se centraron en dos cuestiones fundamentales: la realización del mercado interior de la energía para el año 2014 y la participación de los consumidores ([6221/13](#)). El debate contribuirá a la preparación del Consejo Europeo de la Energía, que tendrá lugar el 22 de mayo de 2013 y las conclusiones del Consejo que se adoptarán en el Consejo de Energía de junio.

La Comunicación reitera las ventajas de la integración de los mercados europeos de la energía y establece la manera de garantizar que el mercado cumpla su potencial lo más pronto posible y que satisfaga las necesidades y expectativas de los ciudadanos de la UE y las empresas. Se incluye una propuesta de plan de acción para garantizar el buen funcionamiento del mercado interior de la energía.

### **Semestre Europeo 2013**

El Consejo abordó el Semestre Europeo de 2013, a la luz de la encuesta anual de crecimiento. La encuesta de 2013 sobre crecimiento anual ([16669/12](#)) establece las prioridades económicas y sociales de la UE al proporcionar una orientación general para los Estados miembros y la UE para llevar a cabo sus políticas. El ejercicio del semestre europeo es el ciclo de coordinación de la política económica en la Estrategia Europa 2020 para el empleo y el crecimiento.

Los ministros fueron invitados a centrarse ([6292/13](#)) en los principales obstáculos para la consecución de los objetivos energéticos de la Estrategia Europa 2020 y en las medidas que, en el sector energético, tienen mayor potencial para contribuir al crecimiento y a la competitividad.

La contribución del Consejo de Energía será remitida por la Presidencia al Consejo Europeo de primavera del 14-15 de marzo y formará parte de los informes de síntesis de los Consejos sectoriales que participan directamente en la Estrategia Europa 2020.

Los objetivos de política energética de la Estrategia EU 2020 de aumentar la proporción de energías renovables en el consumo final de energía al 20% y avanzar hacia un aumento del 20% en la eficiencia energética (junto con el objetivo de reducción de emisiones de gases) se encuentran entre los cinco objetivos principales acordados por el Consejo Europeo en 2010 para el conjunto de la estrategia Europa 2020.

### **Seguridad de las actividades en alta mar**

La Presidencia informó al Consejo sobre el acuerdo provisional alcanzado con el Parlamento Europeo sobre la propuesta relativa a la seguridad de las operaciones de petróleo y gas ([6105/13](#)). Su objetivo

es reducir el riesgo de accidentes graves en alta mar en aguas de la Unión y limitar las consecuencias en caso de que un accidente ocurra. El último diálogo tripartito informal tuvo lugar el 21 de febrero y el Comité de Representantes Permanentes analizará este acuerdo provisional el 27 de febrero.

El texto completo de las conclusiones puede encontrarse en el siguiente enlace:

[http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/en/trans/135654.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/trans/135654.pdf)